COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

ACTA N°62/2018

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAS" – ID N° 354-384.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Dpto Procesamiento, Control y Evaluacion, sito en la Avenida Ñu Guazú y Doctor Semidei, siendo las 07:30 horas del día jueves seis de diciembre de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAS" – ID N° 354-384**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **CNEL DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES**

Asesor jurídico

2. **Tte JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE**

Secretario

3. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA**

Miembro

4. **Tte 1° Int SANDRA LORENA ALCARAZ**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27° y 28°), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55° al 61° – Art. 63° y 64°); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61° Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente*
3. *Una tercera fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63° del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá en la mejor oferta.*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 55/2018 de fecha 05 de diciembre del corriente año, Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAS" – ID N° 354-384,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y Decreto

N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de las ofertas y recaudos presentados en el marco de la presente licitación.

Se deja constancia de que en el Acta de Apertura de Ofertas consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTAS
01	**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCCION SAN CRISTOBAL**	**GS. 161.337.000.**
02	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**GS. 126.737.500.**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

NINGUNA OBSERVACIONES.

PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCCION	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	NO APLICA

e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	CUMPLE	CUMPLE
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCCION SAN CRISTOBAL y COVA DE JUAN RODRIGUEZ cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación consignó los criterios de evaluación contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC.** Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante. Art. 60°** *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...* ***Art. 61° Método de evaluación****. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación* ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

Se procederá a la evaluación de la Experiencia, Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las empresas, y de esa manera estimar si podrán ejecutar los contratos a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Para el efecto se procederá a verificar las

documentaciones y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
DOCUMENTOS LEGALES		
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Publico **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	NO APLICA

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA		
Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2016 y 2017). • **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016 y 2017). • **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016 y 2017). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y acatas de recepción final de los bienes solicitados (Materiales de Construcción, y Maderas), que será el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2016 y 2017)., esto será promediando la sumatoria para el análisis de los dos años respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme puede apreciarse en el Cuadro precedente, las ofertas de **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCCION SAN CRISTOBAL y COVA DE JUAN RODRIGUEZ, cumplen satisfactoriamente** los parámetros de Experiencia, capacidad legal, técnica y financiera requeridos en el PBC, por tanto, las mismas son aptas de ser analizadas en las siguientes fases de la evaluación.

Seguidamente, se destaca que las empresas **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCCION SAN CRISTOBAL y COVA DE JUAN RODRIGUEZ**; han presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifican que no se encuentran afectados por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*" e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Con lo que este Comité de Evaluación corroboró dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que los miembros de estas firmas, como los Representantes con poder suficiente para la firma de la oferta no registran datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

Se verificó en la base de Datos del SINARH, si los componentes, como así también representantes de las empresas **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCCION SAN CRISTOBAL y COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	NO REGISTRA DATOS
2	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	859.531	DEPOSITO SAN CRISTOBAL	NO REGISTRA DATOS

- **ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.**

1. COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.471.515.737	2.225.958.698	3,37	1,68
PASIVO CORRIENTE	879.483.784	1.304.345.247		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,67	1,70		

En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,68 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	879.483.784	1.304.345.247	1,01	0,505
ACTIVO TOTAL	1.471.515.737	2.225.958.698		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,59	0,58		

Esta empresa posee el **0,50 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ				
RENTABILIDAD				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	214.482.627	314.729.370	35,27	17,63
CAPITAL	15.000.000	15.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	14,29	20,98		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los dos últimos años del 17,63 %

2. DEPOSITO DE MATERIALES CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DEPOSITO DE MATERIALES CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.678.154.083	2.618.329.224		
PASIVO CORRIENTE	935.502.189	329.004.432	9,74	4,87
RATIO DE LIQUIDEZ	1,79	7,95		

En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **4,87 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DEPOSITO DE MATERIALES CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL				
ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	935.502.189	329.004.432		
ACTIVO TOTAL	1.678.154.083	2.618.329.224	0,67	0,33
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,55	0,12		

Esta empresa posee el **0,33 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DEPOSITO DE MATERIALES CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL				
RENTABILIDAD				
AÑO	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	21.636.937	217.545.572		
CAPITAL	701.345.014	2.000.000.000	0,13	0,065
RATIO DE RENTABILIDAD	0,03	0,10		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del 0,065%

Las ofertas presentadas por las Empresas **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCCION SAN CRISTOBAL y COVA DE JUAN RODRIGUEZ cumplen satisfactoriamente** con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y son aptas de ser analizadas en la siguiente Etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

En esta etapa serán seleccionadas de entre las ofertas aptas de ser analizadas, las ofertas más bajas por cada Lote, para luego proceder al análisis técnico y determinar si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº	DESCRIPCION	OFERTA CON MENOR MONTO	MONTO
1	COMANDO DEL EJERCITO - OG 394 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	8.348.000
2	COMANDO DEL EJERCITO - OG 397 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	7.832.500
3	COMANDO DEL EJERCITO - OG 398 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	39.892.000
4	COMANDO DEL EJERCITO - OG 399 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	25.736.000
5	COMCOME - OG 398 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	26.424.500
6	CIMEE - OG 394 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1.731.500
7	CIMEE - OG 397 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2.106.000
8	CIMEE - OG 398 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	14.667.000

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa son verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada lote y aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

LOTE Nº	DESCRIPCION	OFERTA CON MENOR MONTO	MONTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	COMANDO DEL EJERCITO - OG 394 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	8.348.000	CUMPLE
2	COMANDO DEL EJERCITO - OG 397 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	7.832.500	CUMPLE
3	COMANDO DEL EJERCITO - OG 398 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	39.892.000	CUMPLE
4	COMANDO DEL EJERCITO - OG 399 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	25.736.000	CUMPLE
5	COMCOME - OG 398 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	26.424.500	CUMPLE
6	CIMEE - OG 394 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1.731.500	CUMPLE
7	CIMEE - OG 397 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2.106.000	CUMPLE
8	CIMEE - OG 398 FF 30	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	14.667.000	CUMPLE

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las firmas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** en los lotes citados previamente para ser analizadas en la siguiente etapa.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 411/2018.

Primeramente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.** en relación al Precio Referencial, en los lotes en los cuales ofertó el monto más bajo.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

LOTE N° 01		COMANDO DEL EJERCITO - OG 394 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	31211904-002	Juego de Brocha	18.500	20.000	-8
2	23153025-002	Pinza gruesa	10.000	10.000	0
3	31201610-011	Pegamento para uso en plomeria	7.500	8.000	-6
4	31201605-003	Pegamento en masilla para vidrios	7.500	8.000	-6
5	31211904-001	Pincel de cerda Nº 1	3.000	3.500	-14
6	31211904-001	Pincel de cerda Nº 2	4.000	4.500	-11
7	31211904-001	Pincel de cerda Nº 3	6.500	7.000	-7
8	31211904-001	Pincel de cerda Nº 4	13.500	15.000	-10
9	31211906-001	Rodillo de lana	13.500	15.000	-10
10	31211906-002	Rodillo de Plastico	16.500	18.000	-8
11	31191501-001	Lija Nº 080	850	1.000	-15
12	31191501-001	Lija Nº 120, papel de lija al agua Nº 120	850	1.000	-15
13	27112709-003	Cadena para motosierra Husw. 55	47.000	50.500	-7
14	27112709-004	Espada para motosierra Husw. 55	50.000	55.000	-9
15	27112709-003	Cadena para motosierra Oleomax	55.000	60.000	-8
16	27112709-004	Espada para motosierra Oleomax	55.000	60.000	-8
17	40151601-002	Compresor de aire para limpieza	90.000	100.000	-10
18	27112126-001	Pinza punta fina grande	10.000	12.000	-17
19	27111604-001	Hacha con mango	27.000	29.000	-7
20	27111903-001	Cepillo de carpinteria	18.000	20.000	-10
21	27112802-001	Hoja de sierrita	4.000	5.000	-20
22	27112802-001	Hojas de sierra, Cinta sierra para corte de carne, hueso, congelados, electrica. Medidas cinta de 295 cm. (116").	28.000	30.000	-7

LOTE N° 02		COMANDO DEL EJERCITO - OG 397 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	46171503-001	Cerraduras para puertas diferentes tamaños y modelos	23.500	25.000	-6
2	30102403-001	Varilla de Hierro conformada de 12 mm por tira de 12 mts	13.500	15.000	-10
3	27111712-003	Succionadores de estaño	28.500	30.000	-5
4	23171507-003	Soldador de estaño	65.000	70.000	-7
5	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	70.000	75.000	-7

LOTE N° 03		COMANDO DEL EJERCITO - OG 398 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	30111604-001	Cal hidratada	27.000	30.000	-10
2	30111607-001	Cal viva 40 kg	23.000	25.000	-8
3	11111601-001	Yeso	3.000	4.000	-25
4	30131704-001	Azulejos blanco 12 x 15 cm	8.000	8.500	-6
5	30131602-001	Ladrillos comun	250	270	-7
6	30151506-001	Tejas ceramicas	1.000	1.100	-9
7	11111501-001	Carga arena lavada	145.000	150.000	-3
8	30111601-002	Cemento portland, tipo 2 de 50 kg	55.000	60.000	-8
9	30111601-001	Cemento blanco de 50 kg	14.000	15.000	-7
10	30111601-003	Cemento glaucol de 30 kilos	19.000	20.000	-5
11	11111501-002	Carga arena gorda	140.000	150.000	-7
12	30141505-003	Membrana asfaltica c/aluminio de 4""	30.000	40.000	-25
13	30121601-002	Bitumex (asfalto liquido)	7.600	8.200	-7
14	30131704-003	Piso calcareo 30 x 30	9.500	10.000	-5
15	30102901-001	Postes de cemento H°/A° de 3 mts, cabeza curvo	55.000	60.000	-8
16	30171706-003	Vidrio comun	40.000	35.000	14
		MADERAS			
17	30103601-001	Tirante de madera de 2" x 5" curupay de 5 mts	50.000	55.000	-9
18	30103604-002	Plancha de terciada de 4mm	150.000	170.000	-12
19	30103605-002	Madera de Guayaibi 2x 1	40.000	45.000	-11

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

LOTE N° 04		COMANDO DEL EJERCITO - OG 399 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	27112027-001	Escobillones metalicos para asfaltado	7.000	7.500	-7
2	27112027-001	Escobas metálicas de jardineria resistentes	8.500	9.000	-6
3	27112201-001	Cuchara albanil	25.000	30.000	-17
4	21101708-026	Cordón para desmalezadora de 3mmx60 mt	55.000	60.000	-8
5	47121804-007	Regadera de plastico	9.000	10.000	-10
6	27112011-001	Manguera para riego de plastico de 1/2", por mts	2.500	3.000	-17
7	27112201-002	Balde albañil de plastico	9.000	10.000	-10
8	27112007-002	Tijera para podar grande	16.500	18.000	-8
9	31162002-003	Clavo, medidas de 2" 1/2.	5.000	6.000	-17
10	23153025-002	Pinza para electrodo, para 500 Amp	30.000	35.000	-14
11	27111902-002	Lima afiladora plana	13.500	15.000	-10
12	27111908-001	Piedra de afilar	25.000	30.000	-17
13	27111521-001	Tijera corta chapa	25.000	30.000	-17
14	30181513-001	Tapa inodoro	17.000	18.000	-6
15	40141702-001	Grifos para lavatorios	1.800	2.000	-10
16	40141702-002	Llave de paso de 3/4	9.000	10.000	-10
17	27111723-004	Llave de paso de 1/2	10.000	11.000	-9
18	31201519-001	Cinta teflón tamaño mediano	1.350	1.500	-10
19	31151505-001	Cabo de acero de 45 mm, p/remolque de vehiculo liviano y pesado.	5.000	6.000	-17
20	27111707-001	Llave tipo inglesa de 3".	9.000	10.000	-10
21	40142606-002	Conexiones dobles de plast. 0,40	4.000	4.500	-11
22	30181503-9999	Duchas plasticas	9.500	10.000	-5
23	40141702-001	Canillas de bronce de 1/2	12.000	13.000	-8
24	40141702-001	Canillas para lavatorio cromado	19.000	20.000	-5
25	47121807-001	Sopapa de inodoro	19.000	20.000	-5
26	40141702-003	Valvulas para canillas	2.000	2.500	-20
27	39121207-001	Caños soldable PVC, de plastico de 3/4	14.000	15.000	-7
28	39121207-001	Caños para agua de 1/2 de plastico	9.000	10.000	-10
29	40142320-001	Unión doble PVC	2.000	2.500	-20
30	40142604-001	Codos de palsticos de 1/2	2.000	2.500	-20
31	40142320-003	Unión sencilla	2.000	2.500	-20
32	40142320-004	Unión T de plastico	3.000	3.500	-14
33	31201610-003	Cola adhesiva para madera carpinteria por Kg	25.000	30.000	-17
34	30181515-001	Cisternas de inodoros para baños, con accesorios	19.000	20.000	-5
35	30181506-001	Mingitorios de pared con accesorios	85.000	90.000	-6
36	31152002-001	Alambre de puas, por rollo de 400 mts	250.000	300.000	-17
37	31152002-004	Alambre dulce, medidas n° 13 de 2,0 mm de diametro, compra en Kg	8.000	9.000	-11
38	31152002-003	Alambre San Martin, adquirir en rollos.	24.000	25.000	-4
39	31152002-002	Alambre Tejido N° 14 de 2 mts de altura	25.000	30.000	-17
40	27111801-002	Cinta metálica de 50 mts	7.000	8.000	-13
41	27113201-004	Prensa a deriv. a diente	40.000	45.000	-11
42	40141760-001	Hidrante anti congelamiento de 1 lt	25.000	30.000	-17
43	27112913-001	Lubricador de aceite	23.000	25.000	-8
44	52131501-002	Rieles para cortina	7.500	10.000	-25
45	47101568-001	Unidad de limpieza de piscinas	18.500	20.000	-8

LOTE N° 05		COMCOME - OG 398 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	30151506-004	Teja de ceramica prensada	3.000	3.502	-14
2	11111501-001	Arena lavada	170.000	180.000	-6
3	11111501-001	Piedra bruta	170.000	180.000	-6
4	30111601-002	Bolsa de cemento de 50 kg tipo Uno	60.000	65.000	-8
5	30111607-001	Bolsa de cal viva de 20 kg	28.000	30.000	-7
6	30131702-002	Baldosa roja calcárea de 20 x 20 cm	13.500	15.000	-10
7	30131704-001	Azulejo blanco de 15 x 15 cm	22.000	25.000	-12
8	30131602-001	Ladrillo común	1.500	2.000	-25
9	30131604-002	Ladrillo refractario	5.000	5 600	-11

LOTE N° 06		CIMEE - OG 394 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	27112008-003	Azada media luna con mango de madera, tamaño mediano	18.500	20.000	-8
2	27112001-001	Machete, tamaño grande	14.000	15.000	-7
3	27112004-001	PALA DE PUNTA CON MANGO METALICO.	30.000	32.000	-6
4	27112003-001	RASTRILLO DE METAL, TAMAÑO GRANDE CON MANGO DE MADERA	15.000	16.000	-6
5	27111508-010	Sierra metalica de carnicería de 2.10 metros de circunferencia	62.000	65.000	-5
6	22101703-002	Cuchilla para tractorcito corta cesped murray de 18.5 hp, medida de corte 42 pulgadas	80.000	83.000	-4

LOTE N° 07		CIMEE - OG 397 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	30102519-002	Chapa galvanizada medida 5.50 mts x 110 cm. Acanalada N° 24	52.000	55.000	-5
2	30102403-003	Varilla de hierro de 8 mm, por 12 metros	18.200	20.000	-9

LOTE N° 08		CIMEE - OG 398 FF30			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DEL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	11111501-003	Piedra Bruta Por Metro Cubico	26.500	28.000	-5
2	11111501-004	Piedra Triturada N° 4 por metro Cubico	33.000	34.500	-4
3	11111501-001	Arena Lavada por metro cubico	14.500	15.400	-6
4	30131602-001	Ladrillo comun	400	500	-20
5	30151506-001	Tejas de Ceramica de 1ra	500	600	-17
6	30151506-006	Tejuelon de Ceramica de 1ra	600	700	-14
7	30111601-002	Cemento PORLAN PZ, en bolsas de 50 kilos	36.500	38.000	-4
8	30111604-001	Cal Hidratada en bolsas de 25 kilos	7.000	8.000	-13

Teniendo presente todo lo expuesto, las ofertas presentadas por la Firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ cumple satisfactoriamente** con las especificaciones técnicas y financieras del presente llamado y son aptas de ser propuestas para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de la Firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cumplen con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestran la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR a las siguientes Empresas, conforme se detalla a continuación:

- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ:** en los lotes N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 por un monto total de **Gs. 126.737.500 (Guaraníes ciento veinte y seis millones setecientos treinta y siete mil quinientos)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAS" – ID N° 354-384**, siendo las 18:00 horas del día viernes 07 de diciembre de 2018.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte JM – Asesor Juridico del CE

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte Int – Secretario del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM - Presidente del Comité de Evaluación